



Colmenar Viejo

EXTRACTO

De los acuerdos adoptados por la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL** en la Sesión Ordinaria celebrada el día **19 de marzo de 2025**

PUNTO PRIMERO; 121/25 SECRETARÍA: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA ÚLTIMA SESIÓN CELEBRADA. (5512/25)

Se aprueba el acta de la sesión celebrada el día 12 de marzo de 2025.

PUNTO SEGUNDO; 122/25 URBANISMO: LICENCIA DE PARCELACIÓN (AGREGACIÓN) EN C/ VECINOS Nº 9 Y C/ ANTONIO GARCÍA Nº 9 SOLICITADA POR EL REPRESENTANTE DE MARIO RAMOS MARUGAL. (3286/25)

Según Informes se adjudica la licencia de parcelación solicitada.

PUNTO TERCERO; 123/25 URBANISMO: LICENCIA DE PARCELACIÓN (AGREGACIÓN) EN C/ CAPITÁN NºS 10, 12 Y 14, SOLICITADA POR EL REPRESENTANTE DE JULIPAB S.L.U. (4851/25)

Según Informes se adjudica la licencia de parcelación solicitada.

PUNTO CUARTO; 124/25 CONTRATACIÓN: EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MONTAJE, CARGA Y DESCARGA DE DECORADOS DE TRAMOYA DEL AUDITORIO "VILLA DE COLMENAR VIEJO". PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA. (2924/25)

Se aprueba el expediente de contratación del SERVICIO DE MONTAJE, CARGA Y DESCARGA DE DECORADOS DE TRAMOYA DEL AUDITORIO "VILLA DE COLMENAR VIEJO". Procedimiento abierto simplificado y tramitación ordinaria.





Colmenar Viejo

SECRETARÍA GENERAL. Ayuntamiento de Colmenar Viejo. Plaza del Pueblo, 1. Colmenar Viejo 28770 Madrid. CIF: 2804500C

PUNTO QUINTO; 125/25 CONTRATACIÓN: EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO, MEJORA Y REFORMA DE VÍAS PÚBLICAS, ESPACIOS URBANOS Y REDES DE SERVICIOS MUNICIPALES. PROCEDIMIENTO ABIERTO Y TRAMITACIÓN URGENTE. (4122/25)

Se aprueba el expediente de contratación del Servicio de acondicionamiento, mejora y reforma de vías públicas, espacios urbanos y redes de servicios municipales de Colmenar Viejo. Procedimiento abierto y tramitación urgente.

PUNTO SEXTO; 126/25 CONTRATACIÓN: EXPEDIENTE DE CONTRATACION DE SERVICIO DE ILUMINACIÓN, IMAGEN Y SONIDO DEL AUDITORIO MUNICIPAL Y CASA DE LA JUVENTUD, ADJUDICACIÓN LOTE 1 Y DECLARACIÓN DESIERTO LOTE 2. (19017/24)

Según Propuesta se declara desierto el lote nº 2 del contrato, y se adjudica el lote nº 1 a la empresa MIZU SHOBAL SL con NIF B83607150. La duración del contrato es de dos años prorrogables por periodos anuales de hasta dos años más.

PUNTO SÉPTIMO; 127/25 CONTRATACIÓN: ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE TROFEOS, MEDALLAS, PLACAS Y SIMILARES. PAS (16880/24)

Según Propuesta se adjudica el contrato a ARTESANOS DEL CRISTAL SL con NIF B79449674. La duración del contrato es de dos años con posibilidad de dos prórrogas de un año de duración cada una de ellas.

PUNTO OCTAVO; 128/25 CONTRATACIÓN: ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE LAS OBRAS DE REFORMA DEL PARQUE ALCALDE COSME JEREZ. (21322/24)

Según Propuesta se adjudica el contrato UTE a constituir por ANDRIALA SL y MARIANO GARCÍA HERMANOS SA (MAGARSA) en el precio de 922.851,03 euros, IVA incluido. El plazo de ejecución es de 5 meses contados a partir de la firma del acta de comprobación del replanteo.





Colmenar Viejo

PUNTO NOVENO; 129/25 CONTRATACIÓN: AMPLIACIÓN PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS DE AISLAMIENTO TÉRMICO Y CLIMATIZACIÓN DEL PABELLÓN B DEL COMPLEJO DEPORTIVO MUNICIPAL LORENZO RICO. (7852/24)

Según Propuesta se amplía el plazo de ejecución el contrato hasta el 31 de marzo de 2025.

PUNTO DÉCIMO; 130/25 CONTRATACIÓN: CERTIFICACIONES Nºs 3 Y 4 DE LAS OBRAS DE AISLAMIENTO TÉRMICO Y CLIMATIZACIÓN DEL PABELLÓN B DEL COMPLEJO DEPORTIVO MUNICIPAL LORENZO RICO, EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA ZIMA DESARROLLOS INTEGRALES SL. (1179/25; 3501/25)

Según Propuesta se aprueban las Certificaciones número TRES y CUATRO por importe de 176.408,05 euros y 86.881,19 euros respectivamente, y sus facturas correspondientes.

PUNTO DÉCIMO PRIMERO; 131/25 CONTRATACIÓN: CERTIFICACIÓN Nº1 Y FINAL Y ACTA DE RECEPCIÓN DE LAS OBRAS DE REPARACIÓN DE VARIOS CAMINOS MUNICIPALES, EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA MARIANO GARCÍA HERMANOS SA (MAGARSA). (4004/25)

Según Propuesta se aprueba la Certificación número UNO Y FINAL por importe de 45.834,80 euros, IVA incluido y su factura correspondiente. Se presta conformidad a la recepción de las obras con efectos del día 6 de febrero de 2025.

PUNTO DÉCIMO SEGUNDO; 132/25 CONTRATACIÓN: CERTIFICACIÓN Nº 1 DE LAS OBRAS EN SALAS POLIVALENTES Y VESTUARIOS EXTERIORES DEL COMPLEJO DEPORTIVO MUNICIPAL LORENZO RICO, EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA HARADO DE CONSTRUCCIONES Y ASISTENCIA TÉCNICA SL. (1315/25)

Según Propuesta se aprueba la Certificación número UNO de las obras, por importe de 233,13 euros, IVA incluido, y su factura correspondiente.





Colmenar Viejo

SECRETARÍA GENERAL. Ayuntamiento de Colmenar Viejo. Plaza del Pueblo, 1. Colmenar Viejo 28770 Madrid. CIF: 2804500C

PUNTO DÉCIMO TERCERO; 133/25 CONTRATACIÓN:
CERTIFICACIÓN Nº 6 DE LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN DEL POLÍGONO INDUSTRIAL LA MINA, EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA UTE COLMENAR VIEJO POLÍGONO LA MINA. (4629/25)

Según Propuesta se aprueba la Certificación número SEIS por importe de 186.822,97 euros, IVA incluido y su factura correspondiente.

PUNTO DÉCIMO CUARTO; 134/25 CONCEJALÍA DE HACIENDA Y PRESUPUESTO MUNICIPAL: APROBACIÓN Y ORDENACIÓN DEL PAGO A LA COMUNIDAD DE MADRID DE CANTIDAD ADEUDADA EN EJECUCIÓN DE SENTENCIA "EL TAGARRAL" AÑO 2025. (6236/25)

Se aprueba y ordena el pago de la cantidad adeudada a la Comunidad de Madrid de 2.102.110,76 euros.

PUNTO DÉCIMO QUINTO; 135/25 CONCEJALÍA DE HACIENDA Y PRESUPUESTO MUNICIPAL: APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE FACTURAS Nº 8 (5802/25)

Se aprueba la relación de facturas número 8/2025, cuyo importe total asciende a 1.111.791,03 euros.

PUNTO DÉCIMO SEXTO; 136/25 CONCEJALÍA DE HACIENDA Y PRESUPUESTO MUNICIPAL: APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE FACTURAS Nº 9. (889/25)

Se aprueba la relación de facturas número 9/2025, cuyo importe total asciende a 941.035,14 euros.

PUNTO DÉCIMO SÉPTIMO; 137/25 RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL: RESOLUCIÓN DE RECLAMACIÓN DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DE DAÑOS POR CAÍDA DE ARBOL EN C/ TORRE DE HÉRCULES, Nº 6. (20754/24)

Se estima la reclamación de responsabilidad patrimonial presentada.





Colmenar Viejo

PUNTO DÉCIMO OCTAVO; 138/25 RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL: RESOLUCIÓN DE RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA ACUERDO N° 49/25 DE 29 DE ENERO DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL. (9607/24)

Se desestima el recurso de reposición contra Acuerdo de reclamación de responsabilidad presentado.

PUNTO DÉCIMO NOVENO; 139/25 SEGUNDA TENENCIA DE ALCALDÍA: CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA FUAM DE PARTICIPACION CON EL INSTITUTO DE DERECHO LOCAL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID EN LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN EN MATERIA DE DERECHO LOCAL (1608/25)

Se aprueba la formalización del Convenio con el Instituto de Derecho y Gobierno Local a través de la Fundación de la Universidad Autónoma de Madrid.

PUNTO VIGÉSIMO; 140/25 CONCEJALÍA DE CULTURA: CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA COMUNIDAD DE MADRID Y LA FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS DE MADRID PARA FACILITAR LA INTEGRACIÓN DE LOS MUNICIPIOS EN LA RED ITINER. (14142/21)

Según Propuesta se aprueba la adhesión al Convenio

PUNTO VIGÉSIMO PRIMERO; 141/25 CONCEJALÍA DE MEDIO AMBIENTE: CONCESIÓN X PREMIO COMPROMISO AMBIENTAL VILLA DE COLMENAR VIEJO 2024-2025. (13331/24)

Según Propuesta se concede el Premio a la Asociación Arba Colmenar Viejo.

PUNTO VIGÉSIMO SEGUNDO; 142/25 CONCEJALÍA DE RECURSOS HUMANOS: NOMBRAMIENTO DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN CONCURSO ESPECIFICO DE MÉRITOS, ABIERTO A OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DE DOS PLAZAS DE COORDINADOR DE





Colmenar Viejo

SERVICIOS SOCIALES, GRUPO A2, DEL AYUNTAMIENTO DE COLMENAR VIEJO. (3365/25)

Según Propuesta se designan a los miembros integrantes de la Comisión de Valoración.

PUNTO VIGÉSIMO TERCERO; ASUNTOS PRESENTADOS CON POSTERIORIDAD A LA FORMACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. **143/25* CONTRATACIÓN:** ADJUDICACION DEL CONTRATO DE "SERVICIO DE ORGANIZACION Y MONTAJE DE MERCADO DE PRODUCTORES" (4143/25)

Declarada la urgencia se adjudica el contrato a la empresa LA TREBERE con NIF B81847717 por el precio de 19.672,18 euros, IVA incluido. La duración del contrato es de un año con posibilidad de una prórroga de un año más.

El Secretario General, con el Visto Bueno del Sr. Alcalde Presidente

Firmas, fecha y CSV al margen

